

Departamento ministerial de Hacienda

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Julio próximo pasado por los conceptos que a continuación se expresan:

Numeración de las inscripcio- nes	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EPIGRAFES	PROVINCIA	Capital — Pesetas	Recibos a metálico — Pesetas
10.378	Particulares y colectivas transferibles.	De título.....	Ayuntamiento de Almazora.....	Castellón	2.441,10	10,19
10.379	Idem.....	Idem.....	Idem de Chaert.....	Idem.....	1.305,96	5,45
10.350	Idem.....	Idem.....	Idem de Forcall.....	Idem.....	939,42	3,92
10.381	Idem.....	Idem.....	Idem de Villafranca del Cid.....	Idem.....	586,40	2,44
10.382	Idem.....	Idem.....	Idem de Orihuela.....	Idem.....	585,40	2,44
10.393	Idem.....	Idem.....	Idem de Castell de Cabres.....	Idem.....	832,40	3,56
10.384	Idem.....	Idem.....	Idem de Cuevas de Vinromá.....	Idem.....	1.454,90	6,08
10.385	Idem.....	Idem.....	Idem de Benicarló.....	Idem.....	617,26	2,58
10.386	Idem.....	Idem.....	Idem de Penicarla.....	Idem.....	13.766,22	57,44
10.387	Idem.....	Idem.....	Idem de Villafamés.....	Idem.....	2.072,59	8,65
10.388	Idem.....	Idem.....	Idem de Benicasim.....	Idem.....	7.000,00	29,21
10.389	Idem.....	Idem.....	Idem de Aleudia de Vico.....	Idem.....	301,21	1,26
10.390	Idem.....	Idem.....	Idem de Segorbe.....	Idem.....	15.883,41	66,29
10.391	Idem.....	Idem.....	Idem de Alcora.....	Idem.....	511,00	2,13
10.392	Idem.....	Idem.....	Idem de Puebla de Arenoso.....	Idem.....	816,26	3,40
10.393	Idem.....	Idem.....	Idem de Guaso.....	Huesca	1.870,51	1,95
10.394	Idem.....	Idem.....	Idem de Canfranc.....	Idem.....	116.367,82	121,33
10.395	Idem.....	Idem.....	Idem de Senegüés y Sarripas.....	Idem.....	1.424,31	1,48
10.396	Idem.....	Idem.....	Idem de Baraguás.....	Idem.....	595,15	0,62
10.397	Idem.....	Idem.....	Idem de Ozna.....	Idem.....	522,83	0,55
10.398	Idem.....	Idem.....	Idem de Biscarrués.....	Idem.....	26.730,60	27,83
10.399	Idem.....	Idem.....	Idem de Abena.....	Idem.....	821,62	0,66
4.937	Idem.....	Idem.....	D. Ramón María Cerero Blanco.....	Madrid	7.666,66	0
4.939	Idem.....	Idem.....	D. ^a Cleta Petra de Zulueta y Escorresa, para que a su fallecimiento cobre el Hospital de Durango (Vizcaya) los intereses que produzca, con el fin de atender a su sostenimiento, y en memoria de la señora imponente y de su difunto marido, D. Pedro García y Rodríguez, pagándose los intereses en esta Dirección general.....	Idem.....	37.500,00	0
4.900	Idem.....	Idem.....	D. ^a Cleta Petra de Zulueta y Escorresa, para que a su fallecimiento cobre el Hospital de Bermeo (Vizcaya) los intereses que produzca, con el fin de atender a su sostenimiento, y en memoria de la señora imponente y de su difunto marido, D. Pedro García y Rodríguez, pagándose los intereses en esta Dirección general.....	Idem.....	37.500,00	0
4.941	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicia a los asociados.....	Idem.....	500.000,00	0
4.942	Idem.....	Idem.....	La Obra Pía de D. Vicente Marrón, de Cáceres.....	Cáceres	70.000,00	0
4.943	Idem.....	Idem.....	La Fundación Guardiola.....			

Departamento ministerial de la Gobernación

SUBSECRETARIA.—SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con suposición al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACOMBADA	OBSERVACIONES
D. Ricardo Derry Martos.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio.....	Artículo 4. ^a
Adolfo Duarte Mendicena.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Segovia	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Navarra	
Luis Alonso Rodríguez.....	Oficial de primera clase, Administrador del Sanatorio de Oza	Jefe de Negociado de tercera clase, Administrador del Sanatorio de Oza.....	Artículo 4. ^a
Pedro Tomás Alemany.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Alicante.....	Oficial de primera class, en el Gobierno de Alicante.....	Artículo 4. ^a , apartado E.b.).
Juan Sastre Pascual.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Baleares.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Tarragona.....	
Luis Gómez Muñoz.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Guipúzcoa.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Guipúzcoa.....	Artículo 4. ^a , apartado E.b.).
Adolfo Tirado Ayllón.....	Oficial de tercera clase (electo), en el Gobierno de Soria.....	Sin efecto su nombramiento y vuelve por esta vez al escalafón de cesantes.....	
Angel Garrido Riofrío.....	Cesante	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Lugo.....	Por renuncia.
Angel Garrido Riofrío.....	Oficial de tercera clase (electo), en el Gobierno de Lugo.....	Sin efecto su nombramiento y vuelve por esta vez al escalafón de cesantes.....	Artículo 4. ^a , apartado F.b.).
			Por renuncia.

Madrid, 10 de Agosto de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anida.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREO. — ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de orden	FECHA DE LA EXPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	335	Ilegible	Madrid.....	Bilbao.....	Liberio de la Iglesia	100	O. A.
2	36	Ilegible	San Sebastián.....	Ora a	Eustaquiano Costalero.....	20	O. A.
3	3	11 Junio 1924	Madrid.....	Bayona	Arturo Gómez	50	P. V.
4	38	1 Agosto 1924.....	Barcelona	Braguier.....	Juan Pons	30	P. V.
5	417	27 Junio 1924.....	San Sebastián.....	Biarriz	Josefina Mionucte.....	25	P. V.
6	335	11 Junio 1924	Barcelona	Mar decos (frances).....	Leandro Sefcune	40	P. V.
7	23	1 Julio 1924		Mareella.....	Adriana Darrienlat.....	100	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.
Madrid, 5 Agosto de 1925.

Departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

**Relación de opositores a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)**

Maestros. — Distrito Universitario de Sevilla

Número general de Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Palma del Pozo.....	Juan	Completo.....	Bien.
2	López Roniero.....	Antonio	Completo.....	Bien.
3	Ignacio Campos y Marín.....	Francisco	Completo.....	Bien.
4	Furo Dominguez.....	Manuel	Completo.....	50 céntimos.
5	Fuentes Dominguez.....	Manuel	Completo.....	Bien.
6	Bustamante y Bustamante.....	Raimundo	Completo.....	Bien.
7	Bejarano Fernández.....	Modesto	Completo.....	30 céntimos.
8	Romero Villa.....	Ignacio	Completo.....	Bien.
9	Ortega y Clavero.....	Francisco de Paula.....	Completo.....	Bien.
10	Alvarez Baillarin.....	Germán	Completo.....	Bien.
11	Alvaro Ramírez.....	Elias Benito.....	Completo.....	30 céntimos.
12	López Calderón.....	Rafael	Completo.....	Bien.
13	Castillo Romero.....	Julio	Completo.....	Bien.
14	Ventura Cerrato.....	Juan	Completo.....	Bien.
15	Carpintero Muñoz.....	Andrés	Completo.....	Bien.
16	Infante Luengo.....	Carlos	Completo.....	Bien.
17	Rodríguez Sánchez.....	Angel	Completo.....	Bien.
18	Jiménez García.....	Jesús	Completo.....	10 céntimos.
19	Díaz Pardo.....	José	Completo.....	70 céntimos.
20	Valle y Pino.....	Antonio	Completo.....	Bien.
21	Mantana Jacomino.....	Francisco	Completo.....	Bien.
22	Zapata Calle.....	Sebastián	Completo.....	Bien.
23	Lobo Moreno.....	José	Completo.....	Bien.
24	Urbano Estepa.....	Francisco	Completo.....	Bien.
25	Galván Rodríguez.....	Angel	Completo.....	Bien.
26	Gómez Madrado.....	Moisés	Completo.....	Bien.
27	Gómez Alvarez.....	Lorenzo	Completo.....	Bien.
28	Ramírez Cruzado y Ramírez.....	Luis	Completo.....	Bien.
29	Gómez Gutiérrez.....	Juan	Completo.....	Bien.
30	Ruiz y Lorenzo.....	Rafael	Completo.....	Bien.
31	Castellano Castillo.....	Emilio	Completo.....	Bien.
32	Carrasco Romero.....	José María	Completo.....	Bien.
33	Fernández Tristáncho.....	Luis	Completo.....	10 céntimos.
34	Román Garrido.....	Hilario	Completo.....	Bien.
35	López Muñoz.....	Isidoro José.....	Completo.....	10 céntimos.
36	Marino Pilo.....	Alejandro	Completo.....	Bien.
37	Ramírez Fernández.....	Francisco	Falta Médico y Penales.	30 céntimos.
38	García Peña.....	Antonio	Completo.....	Bien.
39	Carrascal Espino.....	Antonio	Completo.....	50 céntimos.
40	Fernández Grauza.....	José	Completo.....	50 céntimos.
41	Nevado Mejías.....	Telmo	Completo.....	10 céntimos.
42	Reyes Rodríguez.....	Antonio	Completo.....	40 céntimos.
43	Nogales Villazán.....	Eloy	Completo.....	30 céntimos.
44	Rubio Amores.....	José	Completo.....	10 céntimos.
45	Cilleros Bueno.....	Ignacio	Completo.....	30 céntimos.
46	Medina Mora.....	Rafael	Completo.....	10 céntimos.
47	García y García.....	Manuel	Completo.....	30 céntimos.
48	Fernández Serrano.....	Cecilio	Completo.....	Bien.
49	Quiñones Periáñez.....	Itamón	Completo.....	50 céntimos.
50	Cortegano y Gómez.....	Alberto	Completo.....	Bien.
51	Elias Varela.....	Alfredo	Completo.....	30 céntimos.
52	Llácer López.....	Edmundo	Completo.....	70 céntimos.
53	Santiago Ramírez.....	Martimiano	Completo.....	50 céntimos.
54	Moya y Fernández.....	Manuel	Falta Médico.....	Bien.
55	Urbano Laguna.....	Angel	Completo.....	Bien.
56	Soto Corona.....	Antonio	Completo.....	50 céntimos.
57	Asián Peña.....	Rogelio	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
38	Benicio Calvo Barroso.	Felipe	Completo.	Bien.
69	Castell y Córdoba.	Bernardino	Completo.	Bien.
60	Cabezas Herruzo.	Emilio	Falta Médico.	Bien.
61	Vera y García.	Jesús	Completo.	Bien.
62	Godoy Sánchez.	Angel	Completo.	Bien.
63	Pérez Martínez.	Juan Manuel	Completo.	Bien.
64	Genílez Vázquez.	Juan	Falta Médico y Penales.	Bien.
65	Jara Millán.	Félix	Completo.	Bien.
66	Lozano Fernández.	Alfonso	Completo.	Bien.
67	Cia González.	Antonio	Completo.	Bien.
68	Conejo González.	Francisco	Completo.	Bien.
69	Morera Clavijo.	Eduardo	Completo.	Bien.
70	González Cortés.	Santiago	Completo.	Bien.
71	Fernández García.	Manuel	Completo.	50 céntimos.
72	Fernández y del Hoyo.	Antonio	Completo.	Bien.
73	Martínez Suárez.	Ramón	Completo.	60 céntimos.
74	Ramíos Nogales.	José	Completo.	Bien.
75	Murillo y García.	Gonzalo	Completo.	Bien.
76	Pérez Rodríguez.	José	Completo.	Bien.
77	Jiménez Martínez.	Agapito	Completo.	Bien.
78	Reyna Méndez.	Rafael	Completo.	Bien.
79	Gutiérrez Gascón.	Manuel	Completo.	Bien.
80	Morales García.	Rafael	Completo.	Bien.
81	Campos y Aguilera.	Antonio	Completo.	Bien.
82	Luján Núñez.	Antonio	Completo.	Bien.
83	Magariño Calzo.	Anastasio	Completo.	Bien.
84	Allea Romero.	José	Completo.	Bien.
85	Castelao Durán.	Celestino	Completo.	Falta póliza de 1 peseta.
86	Arroyo Marchena.	Rafael	Completo.	Bien.
87	Osuna Exposito.	Julián	Completo.	Bien.
88	Tercero Mangas.	Simón	Completo.	Bien.
89	Cabanillas Calderón.	Eustaquio Cándido	Completo.	Bien.
90	Adriano Sánchez.	Benjamín	Completo.	Bien.
91	Alvarado de Toro.	Alberto	Completo.	Bien.
92	Ruiz Serón.	José	Completo.	Bien.
93	Pérez Vázquez.	Miguel	Completo.	50 céntimos.
94	Fajuela Bermejo.	Esteban	Completo.	Bien.
95	Granda Galde.	Gerardo	Completo.	Bien.
96	Lucas Ríos.	Eugenio de	Completo.	10 céntimos.
97	García Anarte.	Juan	Completo.	10 céntimos.
98	Hurtado Barrera.	Luis	Completo.	Bien.
99	Infante García.	José	Completo.	Bien.
100	Sánchez Alonso.	Manuel	Completo.	Bien.
101	Tejero Mejías.	Carmelo	Completo.	Bien.
102	Delgado Iborra.	José	Completo.	Bien.
103	Lirón Carrasco.	José María	Completo.	Bien.
104	López Azuaga.	Luis Miguel	Falta Médico.	Bien.
105	Campos Morilla.	Manuel	Completo.	10 céntimos.
106	Rodríguez Díaz.	Rafael	Completo.	Bien.
107	García de Vega Cano.	Manuel	Completo.	Bien.
108	Ramos Colchero.	Andrés	Completo.	Bien.
109	Rioja González.	José	Completo.	Bien.
110	Cañete Cárdenas.	Cristóbal de	Completo.	Bien.
111	García Peláez.	Manuel	Completo.	Bien.
112	Jiménez Cubero.	José	Completo.	Bien.
113	García Arjona.	Manuel	Completo.	Bien.
114	Hernández y Martínez.	Juan	Completo.	Bien.
115	Elena Caro.	Manuel	Completo.	Bien.
116	Cueva y Fuentes.	Antonio de la	Completo.	Bien.
117	Romero Vargas.	Enrique	Completo.	Bien.
118	Rivière Cabezas.	Pedro	Completo.	Bien.
119	Rivière Cabezas.	Rafael	Completo.	Bien.
120	Espinosa y Lilián.	Manuel	Completo.	Bien.
121	Muñoz Olivares.	José	Completo.	Bien.
122	Alba Marzo.	Francisco	Completo.	Bien.
123	Cayetano Vázquez.	Pablo	Completo.	Bien.
124	Boinañúez Fernández.	Manuel	Completo.	Bien.
125	Cordillo Salas.	Victoriano	Completo.	20 céntimos.
126	Costa Quintero.	Marcial	Completo.	30 céntimos.
127	Raisells Bravo.	Francisco	Completo.	Bien.
128	Muñoz Moya.	Fernando	Completo.	Bien.
129	Arenas Ramírez.	Vicente	Completo.	Bien.
130	Caracuel León.	Manuel	Falta Médico.	Bien.
131	Bernal Sánchez.	Manuel	Completo.	Bien.
132	López de Tancayo y Pérez.	Santiago	Completo.	Bien.
133	Reyes Cuesta.	Francisco	Completo.	Bien.
134	Tobía Martín.	Carlos	Completo.	Bien.
135	Dominguez Romero.	Segundo	Completo.	Bien.
136	Jiménez Cuenca y García.	Antonio E.	Falta Penales.	Bien.
137	Rubio Sánchez.	Gonzalo	Completo.	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	DETALLE PROVINCIAL
138	Olivares Sánchez.....	Antonio Angel.....	Falta Penales.....	Bien.
139	García y García.....	Mariano	Completo.....	Bien.
140	Méndez del Río.....	Fernando	Completo.....	Bien.
141	Cabezas Vaz.....	José	Completo.....	Bien.
142	Molina y Cebreiro.....	Julio	Completo.....	Bien.
143	Minchón y Minchón.....	Pedro	Completo.....	Bien.
144	Rodríguez Geato.....	Matecio	Completo.....	Bien.
145	Miranda Luque.....	Ramón	Completo.....	Bien.
146	Hurtado Tígueros.....	Manuel	Completo.....	Bien.
147	Prieto y Prieto.....	Enicgio	Completo.....	Bien.
148	Márquez Tabares.....	Antonio	Completo.....	Bien.
149	Fernández Vázquez.....	Juan	Completo.....	Bien.
150	Escolar Rodríguez.....	Antonio	Completo.....	Bien.
151	Martínez Medina.....	Francisco	Completo.....	Bien.
152	Álvarez González.....	Agustín	Completo.....	Bien.
153	Galera Moreno.....	José	Completo.....	Bien.
154	Díanez Marín.....	Miguel	Completo.....	26 céntricos.
155	Clemente Gutiérrez.....	Francisco	Completo.....	Bien.
156	Espejo Crieza.....	Amador	Completo.....	Bien.
157	Moreno Higuera.....	Francisco	Completo.....	Bien.
158	Lozano Grillo.....	José	Completo.....	Bien.
159	Cesares Sanqueino.....	Claudio	Completo.....	Bien.
160	Martín Palma.....	Celestino	Completo.....	Bien.
161	Amador Martínez.....	Ezequiel	Completo.....	Bien.
162	Romero Tapia.....	Antonio	Completo.....	Bien.
163	Ramos Olivares.....	Vicente	Completo.....	Bien.
164	Ramos Olivares.....	Juan José	Completo.....	Bien.
165	Ruiz López.....	Miguel	Completo.....	20 céntricos.
166	Navarro Baico.....	Julio	Completo.....	20 céntricos.
167	Moreno Mata.....	Agustín	Completo.....	Bien.
168	Mariñ Roldán.....	Juan	Completo.....	Bien.
169	Ruiz Ruiz.....	Francisco	Completo.....	Bien.
170	Benito Murciano.....	Francisco	Completo.....	Bien.
171	Barreguete Fulidor.....	Juan	Completo.....	Bien.
172	Gutiérrez Ibáñez.....	José	Completo.....	Bien.
173	Díez de la Cortina y Hernández.....	Antonio	Completo.....	Bien.
174	Díez de la Cortina y Hernández.....	Angel	Completo.....	Bien.
175	Menchado y Jimeno.....	Enrique	Completo.....	Bien.
176	Montero Fernández.....	Raimundo	Completo.....	Bien.
177	Carmena Rael.....	Heledoro	Completo.....	Bien.
178	Cerezo Castillo.....	Andrés	Completo.....	Bien.
179	Jiménez Quintanilla.....	Victoriano	Completo.....	Bien.
180	Sapio y Quirós.....	José Leonardo.....	Completo.....	60 céntricos.
181	Puertas Lanzadas.....	Pedro	Completo.....	Bien.
182	Díaz Santillana.....	Santos	Completo.....	Bien.
183	López Lorenzo Franeda.....	Nicolas	Falta Penales.....	Bien.
184	Guerrero Gordillo.....	Juan	Completo.....	Bien.
185	García de la Morena.....	Clarentino	Falta Médico y Penales.	Bien.
186	Ruiz y López.....	Juan	Falta Médico.....	Bien.
187	Soto Cerezo.....	Vicente	Completo.....	Bien.
188	Valencia Romero.....	Manuel	Completo.....	Bien.
189	Vázquez García.....	José Luis	Completo.....	Bien.
190	Menéndez Trujillo.....	Miguel	Completo.....	Bien.
191	García Abril.....	Jairae	Completo.....	Bien.
192	Aparicio Sánchez.....	Florencio	Falta póliza de 2 pesetas.	Bien.
193	Galán Moreno.....	Rafael	Completo.....	Bien.
194	Alba y Fernández.....	Carmelio Sevadín	Completo.....	26 céntricos.
195	Sánchez Jiménez.....	Antonio	Completo.....	50 céntricos.
196	Noriega García.....	José María	Completo.....	Bien.
197	Ballesteros Cárdenas.....	José	Completo.....	Bien.
198	Carballo Ramón.....	Martín	Completo.....	Bien.
199	Sánchez Pino.....	Andrés	Completo.....	Bien.
200	Fernández Ortíz.....	Cecilio	Completo.....	Bien.
201	Ponce González.....	Luis	Completo.....	Bien.
202	Gómez Sánchez.....	Julio	Completo.....	Bien.
203	Martínez Sanz.....	Julio	Completo.....	Bien.
204	Romero García.....	José	Completo.....	Bien.
205	Rodríguez Ortiz.....	Manuel	Completo.....	Bien.
206	Ibáñez Casado.....	Ramón	Completo.....	Bien.
207	González Sandoval.....	Angel	Completo.....	Bien.
208	Etxeberri y García.....	Manuel	Completo.....	Bien.
209	Sordá y Resell.....	Antonio	Completo.....	Bien.
210	Hernández y García.....	Antonio	Completo.....	Bien.
211	Oriega Martínez.....	Vicente	Completo.....	Bien.
212	Gutiérrez Serra.....	Antonio	Completo.....	Bien.
213	Pascual López.....	Andrés	Completo.....	Bien.
214	Blanco Díaz.....	Enrique	Completo.....	Bien.
215	Andaluz Manzanares.....	Benjamín	Completo.....	Bien.
216	Vicioso y Eozano.....	Juan	Completo.....	26 céntricos.
217	Piña Año.....	Francisco de	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
218	Cuenca Serrano.....	Juan	Completo.....	Bien.
219	Sanz Gil.....	Bonito	Completo.....	Bien.
220	Fernández Olmo.....	Antonio Aparicio.....	Completo.....	Bien.
231	Reyes Moreno.....	Bernardo	Completo.....	Bien.
222	Fernández Jacoby.....	Juan Ramón	Completo.....	20 céntimos.
223	García Avilés.....	Juan	Falta Peñales.....	Bien.
224	López Jara.....	Francisco	Falta Peñales.....	Bien.
225	Flóres Gordo.....	Florencio	Completo.....	Bien.
226	Forcada y López.....	Hedónico	Completo.....	Bien.
227	Mir de las Heras.....	José.....	Completo.....	Bien.
228	Román Durán.....	Rosario	Completo.....	Bien.
229	González Fructuoso.....	Eduardo Jacobo.....	Completo.....	Bien.
230	García y Montes.....	Francisco	Completo.....	10 céntimos.
231	Torrecillas Rubio.....	José	Completo.....	Bien.
232	Sarabia Medina.....	José	Completo.....	10 céntimos.
233	Lanet Asensio.....	José	Completo.....	Bien.
234	Navarro Rodríguez.....	Alfonso	Completo.....	Bien.
235	Sánchez Guirao.....	Pedro	Completo.....	Bien.
236	Holgado Fernández.....	Rafael	Completo.....	Bien.
237	Moreno Molina.....	Fernando	Completo.....	Bien.
238	Martínez Sáez.....	Wenceslao	Completo.....	Bien.
239	Pérez Madrano.....	Juan	Completo.....	Bien.
240	Barragán López.....	Julián	Falta Médico.....	Bien.
241	García Alarcos.....	Juan	Completo.....	Bien.
242	Muñoz Clavería.....	José Antonio	Falta Peñales.....	20 céntimos.
243	Fernández Ruiz.....	José Trinidad	Completo.....	Bien.
244	Rodríguez Riquera.....	Manuel	Completo.....	Bien.
245	Gómez y Fernández.....	Francisco	Completo.....	Bien.
246	Cárdenas Jiménez.....	José Manuel	Completo.....	Bien.
247	Álvarez Fernández.....	Manuel	Completo.....	Bien.
248	García del Pino.....	Antonio	Completo.....	Bien.
249	Fernández Espinosa.....	Federico	Completo.....	Bien.
250	Pérez Tardío.....	Ramón	Completo.....	20 céntimos.
251	García Alfonso.....	Emilia Gregorio	Completo.....	Bien.
252	Gómez Moreno.....	Segundo	Completo.....	Bien.
253	González Vázquez.....	José	Completo.....	20 céntimos.
254	Hidalgo y González de Arcillano.....	Luis	Completo.....	Bien.
255	Pérez Soriano.....	José	Completo.....	Bien.
256	Blasco y Orozco.....	Armando	Falta póliza de 1 peseta.	Bien.
257	García Contreras.....	Valeriano	Completo.....	Bien.
258	Bernal Díaz.....	Pedro	Completo.....	Bien.
259	Blanco y Haro.....	Alfonso	Falta nacimiento.....	20 céntimos.
260	León Ramos.....	Ramón	Completo.....	Bien.
261	Díaz Palomas.....	Melitón	Completo.....	Bien.
262	Calvo Borreguero.....	Conrado	Falta todo.....	Bien.
263	Márquez Ceclía.....	Manuel	Completo.....	Bien.
264	Sancho Rodríguez.....	José María	Completo.....	Bien.
265	Rafael de los Ríos.....	Antonio	Completo.....	Bien.
266	Flores Casado.....	Ramón	Completo.....	Bien.
267	Ruiz Caballero.....	Antonio	Completo.....	Bien.
268	Losa y Rubio.....	Trinitario	Completo.....	Bien.
269	Jorge Vicente.....	Honorio	Completo.....	Bien.
270	Valle Herrero.....	Ángel del	Completo.....	Bien.
271	Pérez Méndez.....	Prudencio	Completo.....	20 céntimos.
272	López Valdés.....	Juan	Completo.....	Pesn.
273	Mariño de Mira.....	José	Completo.....	10 céntimos.
274	Polonio Blázquez.....	Antonio	Falta Peñales.....	Bien.
275	Moyano Megías.....	Gregorio	Completo.....	Bien.
276	Bastida y Barra.....	José	Falta nacimiento.....	Bien.
277	Pérez Estremera.....	Benjamín	Completo.....	Bien.
278	Lázaro Muñoz.....	Francisco	Completo.....	Bien.
279	Ruiz y Gómez.....	Antonio	Completo.....	Bien.
280	Bahillo Turbijo.....	Florentino	Completo.....	Bien.
281	Martínez Juárez.....	Tendiselo	Completo.....	Bien.
282	Vicente Villar.....	Aurelio	Completo.....	Bien.
283	Castillo Vizcaide.....	José del	Falta todo.....	Bien.
284	Polo López.....	Pedro	Falta todo menos Peñales.	Bien.
285	Gálvez Pérez.....	Juan	Completo.....	Bien.
286	González Frades.....	Teodosio	Completo.....	10 céntimos.
287	Cejudo Abad.....	Manuel	Falta Peñales.....	Bien.
288	Carmena Ruiz.....	Joaquín	Completo.....	Bien.
289	Rodríguez Terolho.....	Antonio	Completo.....	Bien.
290	Rodríguez Arenas.....	Manuel Fernando	Falta Peñales.....	Bien.
291	Lozano Pascual.....	Joaquín	Completo.....	Bien.
292	Gómez Ortega.....	Diego	Completo.....	Bien.
293	Delgado Díaz.....	Claveriano	Completo.....	Bien.
294	Torres Álvarez.....	Joaquín	Completo.....	Bien.
295	Albaíñez y Durán.....	José	Completo.....	10 céntimos.
296	Reina y León.....	Antonio	Completo.....	Bien.
297	Pérez Moreto.....	Velázquez	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
298	Rubio García.....	Juan Bautista.....	Completo.....	Bien.
299	Dominguez Naranjo.....	Antonio	Completo.....	40 céntimos.
300	Garrido Galindo.....	Francisco	Completo.....	Bien.
301	Aguilera y Villalón.....	José	Completo.....	Bien.
302	Pedrajas Riballo.....	Eloy	Completo.....	Bien.
303	Cano Damián.....	Manuel	Completo.....	Bien.
304	Gavilán Vázquez.....	Fernando	Falta Penales.....	10 céntimos.
305	Chico y Pérez.....	José María.....	Completo.....	Bien.
306	Muñoz González.....	Luis	Falta Penales.....	Bien.

Madrid, 8 de Agosto de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

Maestras. — Distrito Universitario de Sevilla

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Canelada Ruiz.....	Catalina	Completo.....	Bien.
2	Martín Pérez.....	Carmen	Falta Médico.....	Bien.
3	González Alvarez.....	Guillermina	Completo.....	Bien.
4	Madueño López.....	Juana	Completo.....	Bien.
5	Rodríguez Rico.....	Maria de los Angeles.....	Completo.....	Bien.
6	Pizarro Sánchez.....	Presentación	Completo.....	Bien.
7	Sedofeito Pérez.....	Mercedes	Completo.....	Bien.
8	Moreno Mocholi.....	Enriqueta	Completo.....	30 céntimos.
9	Leña Morán.....	Ana María.....	Completo.....	Bien.
10	Sánchez Pesini.....	Luisa	Falta nacimiento.....	70 céntimos.
11	Cazalla Ortega.....	Maria J.....	Completo.....	Bien.
12	Bonellier Aparicio.....	Isabel	Completo.....	Bien.
13	Morales y Gómez.....	Emilia	Completo.....	Bien.
14	Pérez Barquiero.....	Maria de la Concepción.....	Completo.....	50 céntimos.
15	Valle y Ponce.....	Caridad del.....	Falta Penales.....	10 céntimos.
16	Díaz y Robles.....	Felisa	Completo.....	70 céntimos.
17	López Hidalgo.....	Maria Antonia.....	Completo.....	Bien.
18	Rivera Recio.....	Catalina	Completo.....	Bien.
19	Dominguez y Cajal.....	Antonia	Completo.....	Bien.
20	Paz Padilla.....	Elena	Completo.....	40 céntimos.
21	Rosse y Díez.....	Isabel	Completo.....	50 céntimos.
22	Godoy Moreno.....	Juana Eulalia.....	Falta Médico.....	10 céntimos.
23	López Castafieda.....	Concepción	Falta Médico.....	10 céntimos.
24	Payán Gutiérrez.....	Maria Josefa.....	Completo.....	10 céntimos.
25	Blanco y Blanco.....	Gabriela	Completo.....	50 céntimos.
26	Muñoz y Arreule.....	Catalina	Completo.....	Bien.
27	Rebollo Amaro.....	Teresa	Completo.....	Bien.
28	Zambrano Griñolo.....	Juana	Completo.....	Bien.
29	García Migueli.....	Maria del Carmen.....	Completo.....	Bien.
30	García Miqueli.....	Maria Concepción.....	Completo.....	Bien.
31	Castizo López.....	Antónia	Completo.....	Bien.
32	Bobo Velázquez.....	Isabel	Completo.....	Bien.
33	Díez y Bustos de Molina.....	Victoria	Completo.....	Bien.
34	Ariza Torres.....	Amparo	Completo.....	Bien.
35	Luide Contreras.....	Angela	Completo.....	Bien.
36	Crespo Gómez.....	Maria Antonia.....	Completo.....	Bien.
37	Alvarez García.....	Milagros	Completo.....	Bien.
38	Prada Murillo.....	Clemencia de.....	Completo.....	Bien.
39	Gutiérrez de la Rasilla y Bedoya.....	Maria Luisa.....	Completo.....	Bien.
40	Fuentes y Cabello.....	Maria del Carmen.....	Completo.....	Bien.
41	Barriero Tinoco.....	Concepción	Completo.....	Bien.
42	Rodríguez Ruiz.....	Hortensia	Completo.....	Bien.
43	Hernoso y Vera.....	Eulalia	Completo.....	Bien.
44	Vaquero Polo.....	Petronila	Completo.....	Bien.
45	Moreno Ramírez.....	Sotera	Completo.....	Bien.
46	Atalaya Blanco.....	Celestina	Completo.....	Bien.
47	Rodríguez Sanz.....	Carlota	Completo.....	30 céntimos
48	Jiménez Rubio.....	Maria	Completo.....	Bien.
49	Pérez y López.....	Isabel	Completo.....	50 céntimos.
50	Cuesta del Pino.....	Maria del Pilar.....	Completo.....	Bien.
51	Higuera Fernández.....	Francisca	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	DEINTEGRO PROVINCIAL
52	Concejero León.....	Sacramento	Completo.....	Bien.
53	Leal Fernández.....	Maria Josefa.....	Completo.....	Bien.
54	Villarreal Muñoz.....	Teresa	Completo.....	Bien.
55	Valle y Martín.....	Maria Patricia.....	Completo.....	Bien.
56	Rodríguez Bellido.....	Guillermina	Completo.....	Bien.
57	Jaén y Ramírez.....	Maria de los Angeles.....	Completo.....	Bien.
58	Roca Caracuel.....	Ascensión	Completo.....	Bien.
59	Ruiz Ponce.....	Francisca	Falta estudios.....	Bien.
60	Fernández Campón y Méndez Piedra.....	Juana Ignacia.....	Completo.....	Bien.
61	Reai Gil.....	Maria	Completo.....	Bien.
62	Camargo Ramos.....	Encarnación	Completo.....	Bien.
63	Hernández Gomara.....	Beatriz	Completo.....	Bien.
64	Ruiz Coleo de Guzmán.....	Rosa	Completo.....	Bien.
65	Santana y Santana.....	Joséfa	Completo.....	Bien.
66	Campo Castelao.....	Cándida	Completo.....	Bien.
67	García Uceda.....	Rafaela	Completo.....	Bien.
68	Acosta Becerra.....	Dolores	Completo.....	Bien.
69	Rodríguez y Rodríguez.....	Carmen	Completo.....	Bien.
70	Martín Domínguez.....	Encarnación	Completo.....	Bien.
71	García y Babio.....	Herminia	Completo.....	Bien.
72	Reposo Martín.....	Maria del.....	Completo.....	Bien.
73	Oropesa Gozón.....	Leonor	Falta Penales.....	40 céntimos.
74	Guiraum Martín.....	Ana	Completo.....	Bien.
75	Guiraum Martín.....	Angustias	Completo.....	Bien.
76	Alberti Mora.....	Luisa	Completo.....	Bien.
77	Martín y Martín.....	Leonor	Completo.....	Bien.
78	Mayoral Márquez.....	Julia	Completo.....	10 céntimos.
79	Rebollo Arias.....	Leocadia	Falta todo menos Médico.	70 céntimos.
80	García Natura y Torremayor.....	Juana Asunción.....	Completo.....	Bien.
81	Cortés Lavado.....	Manuela	Completo.....	Bien.
82	Guerrero Carrasco.....	Eulalia	Completo.....	Bien.
83	Moya Sedas.....	Maria de la Concepción.....	Completo.....	20 céntimos.
84	Gómez Jurado.....	Rafaela	Completo.....	Bien.
85	Ruiz y Ruiz.....	Maria Patrocinio.....	Completo.....	Bien.
86	García Núñez.....	Maria Concepción.....	Completo.....	Bien.
87	Caballero y Romero.....	Maria del Carmen.....	Completo.....	Bien.
88	Rasero Navarro.....	Maria	Completo.....	Bien.
89	Pérez y Barriga.....	Pilar	Completo.....	Bien.
90	Marcilla y Vera.....	Amelia	Completo.....	Bien.
91	Becerra y Cisneros.....	Maria Teresa.....	Completo.....	20 céntimos.
92	León y Riego.....	Patrocinio	Completo.....	Bien.
93	Checa y Linares.....	Ana	Completo.....	Bien.
94	Pallero Toribio.....	Ascensión	Falta Penales.....	Bien.
95	Avilés Ojeda.....	Catalina	Completo.....	Bien.
96	Méndez Martín.....	Mercedes	Completo.....	Bien.
97	Andrade y Berjano.....	Milagros	Completo.....	Bien.
98	Muñoz Dutoit.....	Elvira	Completo.....	Bien.
99	Robles Orellana.....	Maria	Completo.....	Bien.
100	Bezos Bezos.....	Josefa	Completo.....	Bien.
101	Bejarano López.....	Maria del Tránsito.....	Falta Médico.....	Bien.
102	Palanco Fernández.....	Isabel	Completo.....	20 céntimos.
103	Haro Espejo.....	Eugenia de.....	Completo.....	Bien.
104	Migéns Romero.....	Pilar	Completo.....	Bien.
105	Rasero Navarro.....	Ascensión	Completo.....	Bien.
106	Quintero Molina.....	Mercedes	Completo.....	Bien.
107	Laguna Ruiz.....	Magdalena	Completo.....	Bien.
108	Riesco y Canel.....	Teresa	Completo.....	Bien.
109	Molina Jerez.....	Brígida	Falta póliza de 2 pesetas.	20 céntimos.
110	García Vázquez.....	Julia	Completo.....	Bien.
111	Murias Toledoano.....	Julia	Completo.....	Bien.
112	Lara Nieto.....	Amelia	Completo.....	Bien.
113	Fernández Martínez.....	Carmen	Completo.....	Bien.
114	España Safudo.....	Carmen	Completo.....	Bien.
115	Peña Hermida.....	Carmen	Completo.....	Bien.
116	García Tallafér.....	Concepción	Falta póliza de 0,10.....	Bien.
117	Caro Ortiz.....	Maria de los Dolores.....	Completo.....	Bien.
118	García Moreno.....	Asunción	Completo.....	Bien.
119	Granado Bonilla.....	Dolores	Completo.....	Bien.
120	Martínez Larreta.....	Joaquina	Completo.....	Bien.
121	Vaz y Maraver.....	Maria	Completo.....	Bien.
122	Fernández Echegoyan.....	Ana	Completo.....	Bien.
123	Pérez Paredes.....	Cándida	Completo.....	Bien.
124	Pérez Valbuena.....	Pilar	Completo.....	Bien.
125	Rodríguez Albadalejos.....	Asunción	Completo.....	Bien.
126	Pérez Cantero.....	Rosario	Completo.....	Bien.
127	Caballero Muñoz.....	Emilia	Falta póliza de peseta.....	10 céntimos.
128	Linares y Hoyos.....	Francisca	Completo.....	Bien.
129	Alfaro Pizarro.....	Eulalia	Completo.....	20 céntimos.
130	Sánchez Priego.....	Purificación	Completo.....	Bien.
131	Basallo de la Cruz.....	Rafaela	Completo.....	Bien.

NÚMERO GENÉRICO DEL DISTRITO	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACIÓN	REINTEGRO PROVINCIAL
132	García Calderón	Joséfa	Completo	Bien.
133	Núñez Rincón	Eloísa	Completo	Bien.
134	Iglesias Prieto	Dolores	Falta Penales	Bien.
135	Mena Sánchez	Agustina	Completo	Bien.
136	Gallardo Palacios	Encarnación	Completo	Bien.
137	García de Cuscoa	Anacleta M.	Completo	Bien.
138	Gómez y Talavera	Maria de Patrocinio	Completo	Bien.
139	Oña y García	Constanza	Completo	Bien.
140	Yáñez Arjona	Consolación	Completo	Bien.
141	Vega Domínguez	Consuelo	Completo	Bien.
142	Pozo Arévalo	Soledad del	Completo	Bien.
143	Toro Martín	Aurora	Completo	Bien.
144	Fernández García	Ana	Completo	Bien.
145	Muñoz y López	Tecodosia Zeila	Completo	Bien.
146	Montiel Quesada	Maria Antonia	Completo	Bien.
147	Díaz Hernández	Trinidad	Completo	Bien.
148	Carrascal y Forces	Maria	Completo	Bien.
149	Costes y Alonso	Ana	Falta póliza de peseta	Bien.
150	López de Sena	Maria de la Esperanza	Completo	Bien.
151	Morena y Bejarano	Delfina	Completo	Bien.
152	Almagro y Rodríguez	Consuelo	Completo	Bien.
153	Salas de la Torre	Rafaela	Completo	Bien.
154	Gabete Cano	Emilia	Completo	Bien.
155	Jiménez Fernández	Maria de las Angustias	Completo	Bien.
156	Pozo y de la Cueva	Maria del Rosario	Completo	Bien.
157	Espinosa Santos	Maria	Completo	Bien.
158	Bustillo Pérez	Petra	Completo	Bien.
159	Luna Domínguez	Francisca de	Completo	Bien.
160	Barreiro Barragán	Manuela	Falta Penales	Bien.
161	Chaparro Rodríguez	Angela	Completo	Bien.
162	Ceballos de los Santos	Matilde	Completo	Bien.
163	Gómez Gutiérrez	Eufemia	Completo	Bien.
164	Gallardo Torres	Carmen	Completo	Bien.
165	Díaz y Vázquez	Filomena	Completo	Bien.
166	Real Benítez	Francisca	Completo	Bien.
167	Salinas Vizcaíno	Trinidad	Completo	Bien.
168	Corralles Delgado	Fernanda	Completo	Bien.
169	Ramos Silva	Rosario	Completo	Bien.
170	Balaguer Márquez	Josefa	Completo	Bien.
171	Calatayud Rufete	Maria de las Nieves	Completo	Bien.
172	Lolato Aragón	Maria	Completo	Bien.
173	Ramírez Pérez	Francisca	Completo	Bien.
174	Gasca Ramazzetta	Luisa	Completo	Bien.
175	Barrones Martín	Maria Josefa	Completo	Bien.
176	Rodríguez y Becáñan	Maria Josefa	Completo	Bien.
177	Díez Leconte	Pastora	Completo	Bien.
178	Vieytes Alonso	Sara	Completo	Bien.
179	Castro Crespo	Guzdalupe	Falta nacimiento	Bien.
180	Santiago y Velasco	Rosa María	Completo	Bien.
181	Colero Villarreal	Florencia	Completo	Bien.
182	Díez Jurado	Maria Demetria	Completo	Bien.
183	Varalides Molero Almaro	Maria de la Consolación	Completo	Bien.
184	Cabeza Barbas Miranda	Elena	Completo	Bien.
185	Montero Díaz	Maria de la Visitación	Completo	Bien.
186	Sales y Galdames	Mariama F. de	Completo	Bien.
187	Moyano Campos	Concepción	Completo	Bien.
188	Comillón y Berteli	Teresa	Completo	Bien.
189	Medina Sánchez	Elena	Completo	Bien.
190	Torres Roldán	Carmen de	Completo	Bien.
191	Murillo Sánchez	Maria Natividad	Completo	Bien.
192	Llanos Rojas	Maria Concepción	Completo	Bien.
193	Paraja Ruiz	Concepción	Completo	10 céntimos.
194	Álvarez Berrocal	Ignacia	Completo	Bien.
195	Gómez y Martínez	Maria de los Dolores	Completo	Bien.
196	Morella Montero	Maria de los Remedios	Completo	Bien.
197	Medina Martín	Rosario	Completo	Bien.
198	Pino Valsera	Brigida del	Completo	Bien.
199	Murillo Caballero	Maria del Carmen	Completo	Bien.
200	Aparicio Camia	Angustias	Completo	Bien.
201	Retamero Rodríguez	Rosa	Completo	Bien.
202	Castillo Salguero	Fidelia	Completo	Bien.
203	Flores Casado	Rafaela	Completo	Bien.
204	Romero Torres	Teresa	Completo	Bien.
205	Terrones Villanueva	Maria del Pilar	Completo	Bien.
206	Ilango Valderas	Fidelia	Completo	Bien.
207	Molina Avila	Maria del Carmen	Completo	Bien.
208	Rufo Vázquez	Juliana	Completo	Bien.
209	Sánchez Toscano Waßer	Margarita	Completo	Bien.
210	Petidier Almansa	Dolores	Completo	Bien.
211	Rufo Vázquez	Sofia	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APPELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
212	Moreno Mayón.	Maria del Rosario.....	Completo.....	Bien.
213	Rejas Ramírez.	Dolores	Completo.....	Bien.
214	Ruiz López.	Caridad	Completo.....	Bien.
215	Lagares García.	Maria	Falta nacimiento.....	Bien.
216	Pérez Pérez.	Rafaela	Completo.....	Bien.
217	Escriván y Bascoán.	Maria del Carmen.....	Completo.....	Bien.
218	Perea Guardado.	Ana Josefa.....	Completo.....	Bien.
219	Perdigones Almiga.	Maria Cristina.....	Completo.....	Bien.
220	Morán Caballero.	Maria de los Dolores.....	Completo.....	Bien.
221	Delgado Serrano.	Joséfa	Falta todo menos Penales	Bien.
222	Martín del Rey.	Maria	Completo.....	Bien.
223	Calzadillas Gómez.	Maria Francisca.....	Completo.....	Bien.
224	Redondo Navarrete.	Julia	Completo.....	Bien.
225	Carrasco Estancia.	Maria de la Asunción.....	Completo.....	Bien.
226	Pedraza Martínez.	Agustina	Completo.....	Bien.
227	Ares Malén Mahón.	Emilia	Completo.....	Bien.
228	Rodríguez López.	Maria del Carmen.....	Completo.....	Bien.
229	Chico de Haro.	Maria de los Angeles.....	Completo.....	Bien.
230	Entrada Parra.	Ana	Completo.....	Bien.
231	García Alvarez.	Adeia	Completo.....	Bien.
232	Marín Moreno.	Maria del Socorro.....	Completo.....	Bien.
233	Macías Padilla.	Petra	Completo.....	Bien.
234	Medina y Fernández.	Maria del Carmen.....	Completo.....	Bien.
235	Martínez Moreno.	Concepción	Falta nacimiento.....	Bien.
236	Montoro y López.	Maria del Carmen.....	Completo.....	Bien.
237	Vera Márquez.	Concepción	Completo.....	Bien.
238	Ferrail y González.	Resario	Completo.....	Bien.
239	Ferrari y González.	Carmen	Completo.....	Bien.
240	Jacén León.	Maria	Completo.....	Bien.
241	Fernández Salvago.	Maria de la Encarnación.	Completo.....	Bien.
242	Ney Sevilla.	Manuelita del..	Completo.....	Bien.
243	Frida Machuca.	Dolores	Completo.....	Bien.
244	Plaza Pérez.	Leonor	Completo.....	Bien.
245	Castro Romero.	Ana María.....	Falta Mádico y Penales.	Bien.
246	Guerra Santacilia.	Carmen	Completo.....	Bien.
247	Méndez Hernández.	Aurea	Completo.....	Bien.
248	Tarifa Redondo.	Trinidad	Falta nacimiento.....	Bien.
249	Alvaro Ros.	Dolores	Falta todo.....	Bien.
250	Arroyo Hormaí.	Inés	Completo.....	Bien.
251	García Aparicio.	Dolores	Completo.....	Bien.
252	Díaz Reyes.	Sonorina	Completo.....	Bien.
253	Herrero López.	Isabel	Completo.....	20 céntimos.
254	Carballido García.	Dolores	Completo.....	Bien.
255	García Sánchez.	Maria	Completo.....	Bien.
256	Rodríguez y Rodríguez.	Angela	Falta todo.....	Bien.
257	Martínez Delgado.	Maria Josefa	Completo.....	Bien.
258	Muñoz Pérez.	Maria Amalia.....	Completo.....	Bien.
259	Medina Murillo.	Maria	Completo.....	Bien.
260	Sánchez Marquínez.	Joséfa	Completo.....	Bien.
261	Pozo Manceto.	Maria de la Concepción.	Completo.....	Bien.
262	Sánchez Expósito.	Aurora	Completo.....	Bien.
263	Álvarez y Alonso.	Maria de los Angeles.....	Completo.....	Bien.
264	Santana Granaderos.	Faustina	Falta Penales.	Bien.
265	Torres Rincón.	Fernanda Teresa.....	Completo.....	Bien.
266	Vera González.	Fernanda de.....	Completo.....	Bien.
267	Bernal Rodríguez.	Maria de la Paz.....	Falta Penales.	Bien.
268	Ramos Castro.	Maria Josefina.....	Completo.....	Bien.
269	García y Murillo.	Manuela	Completo.....	Bien.
270	Medio y Serrano.	Rosario de.....	Falta Penales.	Bien.
271	Valle Ocaña.	Rosario del.....	Completo.....	Bien.
272	García Martín.	Maria del Carmen.....	Completo.....	Bien.
273	Miranda Martín.	Isabel	Completo	Bien.

Madrid, 8 de Agosto de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Poza.

**Relación de opositores excluidos a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)**

Maestros y Maestras. — Distrito Universitario de Sevilla

Número ge- neral del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	Varona Galán	Joaquín	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.
2	Sánchez v González.....	Julian	Idem.
3	Estévez Martínez	Carmen	Idem.
4	Monerri Breña	Concepción.....	Idem.

Madrid, 8 de Agosto de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 360 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.723

ABAD ANALLA, Domiciana; natural de Astudillo (Valencia), de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Magallanes, número 20, bajo; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para prestar declaración e instruirla del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 208 de 1925, apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio que hubiere lugar.

13325

2.724

BERMEJO, Gonzalo; que residió en Madrid, número 12.131 del apartado de correos, cuyo apartado dejó en el mes de Junio próximo pasado, figurando su domicilio en la calle de Luis Vélez de Guevara, número 6, en el que desde hace dos años no habita; comparecerá ante el Juzgado instructor de Almadén (Ciudad Real) dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración en el sumario número 49 del año 1924, por malversación de fondos públicos en la Aldea de Guadalmez, de este partido, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente.

13287

2.725

BLASCO MARTINEZ, Leoncio; natural de Jarque; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, para ser reconocido por facultativos respecto a su santidad de las lesiones que sufrió en Mores, y en virtud de las cuales se siguió causa criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente.

12297

2.726

CASADO CERVANTES, Felipe; Antonio Collado Belmonte, Alfonso Martínez Campillo, Pedro Haro, Juan Ruiz y Mercedes López; domiciliados últimamente en Francia;

comparecerán ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia el día 18 de Septiembre próximo, a las diez de su mañana, para asistir como testigos al juicio oral en causa instruida contra Antonio Casado Cervantes, sobre homicidio, por el Juzgado de Lorca.

13314

2.727

CONTRERAS MARTINEZ, Andrés (a) Contreras, y Rafael Robles González; de profesión rateros; domiciliados últimamente en Hellín y Murcia; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar cierta declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 91 del año 1923, por el delito de robo.

13342

2.728

EZQUER GABALDON, Eduardo; hijo de Bernardo y de Cecilia, natural de Villarrubia de la Sierra (Zaragoza), de veintitrés años de edad, soltero, empleado; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Isabel II, número 2, piso segundo; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para celebrar un careo y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, número 922 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

13320

2.729

GARCIA LOPEZ, Alvaro; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 67, y a Vicente Hoyos Rodríguez, chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 19, principal; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración y ofrecer al primero el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por daños en el automóvil número 11.273, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 252 de 1924.

13317

2.730

GIL, Gregorio; Manuela y María N. y Juan Jiménez, domiciliados últimamente en Madrid, calle del Carmen, 4; General Pardiñas, 6, y calle de las Veneras; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por coacción a D. Casimiro Reyes, instruida por dicho Juzgado bajo el número 818 de 1924.

13318

2.731

GONZALEZ, José María; de unos veinticinco años de edad, domiciliado

con sus padres en Daimiel, calle Nueva, número 32, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para ser oido en sumario que se sigue por estafa a D. Carlos Prado, bajo el número 71 de este año.

12299

2.732

LOPEZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Fuentevaqueros (Santa Fe); comparecerá en término de diez días, a contar de la inserción, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Peñuelas, número 18, para recibir declaración en causa por hurtto de caballerías instruida por dicho Juzgado bajo el número 163 del año 1924.

12293

MARTINEZ, D. Salvador; domiciliado últimamente en Galdames, barrio de Monteliano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, para prestar declaración en sumario número 53 de 1925, por asesinato.

12296

2.734

MORENO MIRANDA, José; vecino que fué de Zamora; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Calvo, dentro del término de diez días, para notificarle una resolución de la Excelentísima Audiencia referente a causa sobre adulterio, apercibido de que de no comparecer se tendrá por abandonada dicha querella por adulterio, interpuesta por el mismo, cuya comparecencia se reclama.

13365

2.735

MUNRO ERWIN, D. Robert; domiciliado últimamente en Segovia, calle de San Agustín, número 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, en causa por detho, número 908 de 1923, instruida por el Secretario, D. Juan García Inés.

13337

2.736

N. Leandra; domiciliada últimamente en Madrid; calle de la Montaña, 13, piso cuarto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa a Pilar García Fernández, instruida por dicho Juzgado con el número 503 de orden del corriente año.

13319

2.737

SIMON SAINT-BOIS, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid; calle de O'Donnell, número 6; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ríaza dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibir declaración en sumario número 33 de 1924, sobre homicidio y lesiones, bajo apercibimiento.

to de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13349

2.738

SERRANO HERRERO, Mercedes; cuyas demás circunstancias no constan; Pedro Gil Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, y Nicolás López Gómez, camarero, y cuyas demás circunstancias no constan, así como sus actuales domicilios, y respectivamente domiciliados últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, 6, primero, izquierda; Leganitos, 9, zapatería, y Olmo, 11, segundo, interior; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración en causa por lesiones, número 922 de 1923, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

13321

2.739

BLANCO, Eusebio; vecino del término municipal de Llamas de la Ribera, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de prestar declaración en sumario que se instruye con el número 75 del año actual, por malversación de fondos; apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12228

2.740

BLASCO MARTINEZ, Leocadio; natural de Jarque, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser oido en causa que se sigue por hurto de efectos a Carlos Ruiz; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio correspondiente.

12240

2.741

BORJA GARCIA, Aquilino; gitano, domiciliado últimamente en León, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León para ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones a aquél, instruida con el número 120 del año actual, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13443

2.742

CAMINO CABEZA, Teodoro; domiciliado últimamente en Baracaldo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, para declarar en sumario número 189-1924 por lesiones de Eliseo Fernández.

12239

2.743

DIAZ ROMERO, Ernesto; domiciliado últimamente en La Atunara (La Línea); comparecerá, en el término de

quinto día, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración y otras diligencias, en causa número 175 de 1925 sobre estafa.

11205

2.744

ENJAUME FARRE, José, y Joaquín Bergua Salinas; el primero, vecino que fué de Ametlla, y el segundo, de Santullana; comparecerán ante la Audiencia provincial de Lérida el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas, con el fin de asistir como testigos al juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de instrucción de Balaguer con el número 41 de 1925, sobre hurto, contra Luis Grau Colarda; bajo los apercibimientos legales.

12231

2.745

FUENTES, Pascual; vecino de Llamas de la Ribera, residente en Asturias, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 75 del año actual, por malversación de fondos; apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12226

2.746

GARCIA SUAREZ, Cayetano; Francisco Olmo Torras, Antonio Olivares Santander y Ana y Juana Suárez Urrutia, domiciliados últimamente en Tarrasa, calle de Egara, número 146; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona el día 14 de Agosto, a las diez horas, para asistir como testigos al juicio oral de la causa por allanamiento de morada, instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa, bajo el número 15 de 1925; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifican.

11210

2.747

NUÑEZ TRILLO, Arsenio; domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, para recibirle declaración en sumario número 219 de 1924, por infidelidad en la custodia de documentos.

13439

2.748

REGUERA, Alberto; vecino del término municipal de Llamas de la Ribera, residente en Asturias, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de prestar declaración en sumario que se instruye con el número 75 del año actual por malversación, apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12227

2.749

SANCHEZ GIL, Angel; vecino de Churra, de profesión chofer; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 11 de Agosto, a la hora de las once, con el fin de asistir como testigo al juicio oral en causa del Juzgado de Ubeda número 93 de 1924, por lesiones y daños, contra María Escobar Porcero; apercibiéndole que, de no comparecer, lo parará el perjuicio a que hubiere lugar en arreglo a derecho.

11211

2.750

SINCOVE SERES, Jaime; Farré Pons, Jaime; Casals Vicent, Francisco, y Marancho Vidal, Juan, pastores, domiciliados últimamente en Ximancils (Lérida), comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Lérida para ampliar sus declaraciones en causa por robo, número 24 de este año, instruida por dicho Juzgado.

13404

2.751

UN hermano y un cuñado de los moros, conocidos por los Beriquitis, domiciliados últimamente en Ceuta; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirles declaración en causa por robo y homicidio, instruida con el número 113 de 1924.

12242

2.752

VILLAVERDE, Mansel; vecino que fué de Forcarey, partido judicial de Estrada (Pontevedra), hoy de ignorado paradero, de oficio cantero; comparecerá ante el Juzgado de Balaguer dentro del término de diez días, a fin de ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 57 de 1925, sobre muerte accidental del obrero Avelino Villa-verde, ocurrida el día 20 de Junio último, en el término municipal de Ayer, bajo los apercibimientos legales.

13392

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.160

ALCARAZ TORRES, Juan; natural de La Unión (Murcia), de estado casado, profesión peón albañil, de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y de Josefina; estafaria regular; ni grueso ni delgado, pelo castaño, moreno de cara; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por expedición de un billete falso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de procesamiento y prisión provisional, dictado en 27 de Junio último.

13359

11.161

AMORIN, Jesús; hijo de Rosa, de diez y ocho años, soltero, labrador, natural y vecino de Santa Polalia de Asturias, en el Municipio de Chantada, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en el sumario núm. 120 de 1923 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13360

11.162

BABROSO GARCIA, Kley; de profesión camarero, estado soltero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Espíritu Santo, 13; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Alburquerque Arrojada, número 4, para ser constituido en prisión.

13357

11.163

BENITEZ, Miguelano; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por falsedad, con el núm. 343 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto declarandole procesado y decretando su prisión; apercibido con ser declarado rebelde.

13338

11.164

BERLANGA GARCIA, Melchoro; de veintidós años de edad, soltero, mecánico, natural de Villargordo del Cabriel, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Benimaclet, Rambla, número 9; en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 33 de 1923, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13331

11.165

CANO SANTIAGO, Juana; de treinta años de edad, soltera, de ocupación

nos domésticas, gitana, hija de Baltasar y de Carmen, natural de Ronda, vecina de Valencia, domiciliada últimamente en dicha ciudad, en la Posada del Grano, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Morella, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, duciéndola contra ella en el sumario que se sigue, bajo el número 43 de 1923, por el delito de tenencia y uso de armas sin licencia; previniéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13362

11.166

CERNUJO GARCIA, Emilio; de veintiún años, soltero, moreno, pelo y cejas negros, ojos castaños, estatura regular; domiciliado últimamente en Piedrafita, Municipio de Chantada; procesado en el sumario número 115 de 1920, sobre disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chantada, a fin de recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13363

11.167

CREJENSANT, Pedro (a) "Maño"; natural de Ontiñena, de treinta años, afeitado, cuyo actual paradero diciéndole se ignora; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por expedición de un billete falso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada, con prevención de que, dentro de comparecer, será declarado rebelde.

13362

11.168

CUESTA, Hortensia de la; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

13367

11.169

DIAZ ALVAREZ, Manuel; natural de Tabagón (Tuy), de profesión empleado, de veintiún años, hijo de Benito y de María Providencia, de buena estatura, pelo castaño, con un lunar en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en Lavadores (Vigo); procesado por estafa, sumario número 339 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias.

13371

11.170

FERNANDEZ, Agustín; de veintidós años, soltero, labrador; domiciliado últimamente en Piedrafita, Municipio de Chantada, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario número 415 de 1920 sobre disparo y lesiones; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caniada, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13367 bis

11.171

FERNANDEZ PEREZ, Josefa; natural del partido de Chantada, de estado soltera, profesión jornalera, de cuarenta y ocho años de edad; procesada por hurto de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ourense, apercibiéndola que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13361

11.172

FERRER, Salvador; de profesión muchillista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Casanova, número 24, bajos; procesado en causa número 463 de 1923 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13368

11.173

FERRERO MADRIGUERA, Ramón; natural de Taradell, de estado soltero, oficio marchador, de diez y ocho años, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Taradell; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada, con prevención de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13362

11.174

FUENTE MATEO, Magdalena de la; hija de José y de Romualda, natural de La Hija de Dios (Avila), viuda, de profesión sus labores de treinta y siete años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, costanilla de los Angeles, 16; procesada por corrupción de menores, sumario núm. 314 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para efecto de acordarlo por la Superioridad en dicha causa.

13315

11.175

FUERTES RIESGO, Cándido; hijo natural de Teresa, natural de Villapadierna, partido de Pravia (Oviedo), casado, electricista, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de usurpación de oficios; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, para responder de los cargos que contra él misma resultan, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde.

13359

11.176

GARCIA FRANCO, Manuel; que usa el nombre de Juan García Romero, de treinta y cuatro a treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, paradero, natural y vecino de Sevilla, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre hurto con el núm. 180 de 1924, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

13302

11.177

GÁLLARIO SEGUNDO, Benito; natural de Cañaveral (Cáceres), hijo de Paulino y de Justina, de diez y seis años de edad, soltero, zapatero, que dijo vivir en Madrid, calle del Águila, 19, piso cuarto; procesado por hurto en sumario núm. 25 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de que le sea notificado el auto de prisión dictado contra él en dicha causa y llevarlo a efecto.

13328

11.178

GALLARDO SEGUNDO, Benito; natural de Cañaveral (Cáceres), hijo de Paulino y de Justina, de diez y seis años de edad, soltero, zapatero, que dijo vivir en Madrid, calle del Águila, 19, piso cuarto; procesado por hurto en sumario núm. 253 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de que le sea notificado el auto de prisión dictado contra él en dicha causa y llevarlo a efecto.

13329

11.179

GALLARDO SEGUNDO, Benito; natural de Cañaveral (Cáceres), hijo de Paulino y de Justina, de diez y seis años de edad, soltero, zapatero, que dijo vivir en Madrid, calle del Águila, 19, piso cuarto; procesado por hurto en sumario núm. 255 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de que le sea notificado el auto de prisión dictado contra él en dicha causa y llevarlo a efecto.

13330

11.180

GOLLANES MELGAREJO, Joaquín; natural de Lugo, soltero, estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, 47, segundo; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad, sumario 401, de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de

ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

13323

GOMEZ BENEFITO, Lamberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado soltero, de veintiocho años de edad, profesión Abogado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, números 54 y 56; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría el Sr. Taracena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13327

GOMEZ ROJO, Inocente; de treinta y nueve años de edad, casado, jornalero, hijo de Juan y de Simona, natural de Carabanchel Alto, vecino de Chamartín de la Rosa, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, piel morena; vista pantalón de pana, chaquetilla azul de dril, sombrero Frégoli, alpargatas blancas; le falla el dedo indice de la mano derecha; cuyo domicilio ha sido Chamartín de la Rosa, ignorándose su actual paradero; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13356

GOYANES FERNANDEZ, Eduardo; de veintiún años, soltero, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, oficio jornalero, domiciliado últimamente en Piedrafita, Municipio de Chantada; procesado en el sumario número 115 de 1920 sobre disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chantada, a fin de recibirla declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13307

GUTIERREZ MORAN, Antonio; de diez y siete años de edad, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión comerciante; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Palencia, para ser constituido en prisión provisional en la cárcel del partido de esta capital, y responder a los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le sigue, en unión de otros dos, con el número 94 de 1924, por hurto, en el Juzgado de Palencia; pues así se ha acordado, en cumplimiento de orden de la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13347

HERNANDEZ BLASCO, Bonifacio; de unos cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Isabel, natural de Casas Bajas y vecino que fué de Vilal, cuya

actual domicilio se ignora; condenado a la pena de dos meses y un día, en la causa número 44 de 1921, seguida sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Teruel, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión para cumplir dicha pena; con el apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13269

11.186

HERNANDEZ LABRADOR, Luis; natural de Madrid, hijo de José y de Luisa, de cuarenta y dos años de edad, casado, domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, 8, Cuatro Caminos (Madrid), siendo sus señas personales: estatura alta, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, y vista decentemente; comparecerá, dentro del término de diez del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría vacante, para ser trasladado a la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida al mismo con el número 68 de 1921, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13326

11.187

HERRIERA GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Marchena (Sevilla), de estado soltero, paradero, de treinta y un años de edad, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 51, principal; procesado por estafa, sumario núm. 990-923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para hacerle un requerimiento en dicha causa.

13316

11.188

LOPEZ, Remedios; de veinticinco años de edad, alta, morena, pelo negro, peinada a raya muy tirante, vista traje negro de seda, y Teresa Nicolí, de unos treinta y cinco años, alta, gruesa, con señales de haber tenido una rija en el ojo derecho, pelo castaño oscuro y vista traje de levita, ambas prostitutas, y domiciliadas últimamente en Madrid, en la calle de Andrés Borrego, número 7; procesadas por el delito de estafa de 260 pesetas en el sumario número 187 de 1925; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, con el fin de ser indagadas y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

13351

11.189

LUNA ROMAN, Juan (a) El Solito, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Juan y de Isabel, de oficio del campo, natural y vecino de Algodonales, en donde ha residido

últimamente; comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción de Olvera, en el término de diez días, siguientes al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, con el fin de ser reducido a prisión y que cumpla la pena impuesta por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Cádiz en la causa que se le ha seguido por hurto y lesiones, con el número 34 de 1922, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

12263

11.190

MACHAS AZNAR, Antonio; natural de Crevillente (Alicante), de estado casado, profesión ebanista, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, 13, bajo; procesado por hurto, sumario 123 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado y llevarlo a efecto.

13331

11.191

MARTINEZ ABAD, Maies; de estado casado, profesión Jefe de Estación; domiciliado últimamente en Aragón; procesado por daños; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

13309

11.192

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Juan y de Juana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tenencia ilegal de arma de fuego, causa número 319 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Pricio.

13358

11.193

MARTINEZ Y MARTINEZ, Manuel; de treinta y tres años de edad, casado, vendedor, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Murcia; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado por robo en causa número 83 de 1925; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión y ampliarle la indagatoria.

12284

11.194

MARTINEZ ORTEGA, Juan José; de quince años de edad, hijo de Antonio y de María, soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión encuadernador; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Au-

dencia provincial de Palencia, para ser constituido en prisión provisional en la Cárcel del partido de esa capital, y responder de los cargos que contra él mismo resultan en causa que se le sigue en unión de otros dos con el número 94 de 1924, por hurto, pues así se ha acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13346

11.195

MIRA ARACIL, Adolfo; agente de negocios, mayor de edad, domiciliado últimamente en la calle Pelayo, número 50, en Barcelona; procesado por estafa, sumario núm. 322 del corriente año; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas.

13292

11.196

MIRA ARACIL, Adolfo; de unos cuarenta y cinco años de edad, natural de Valencia, casado, administrador de fincas, de estatura alta, más bien grueso, moreno, afeitado, faltándole un brazo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tallers; procesado en causa núm. 527 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorníu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12295

11.197

MIRA ARACIL, Adolfo; administrador de fincas, de unos cuarenta y cinco años de edad, alto, delgado y le falta un brazo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pelayo, núm. 50; procesado en causa núm. 560 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorníu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12201

11.198

MUÑOZ CAJAL, Antonio; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Pascual y de Ramona, natural de Zaragoza; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa.

13364

11.199

MUÑOZ GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Algatocín, caserío del Salitre; condenado en causa sobre hurto, núm. 244 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de cinco días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13354

11.200

NOVOA SUAREZ, León; hijo de Antonio y de Camila, de diez y nueve años, labrador, vecino de Camporramiro, Municipio de Chantada, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en el sumario núm. 30 de 1919 por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13306

11.201

OBRADOR REQUENA, José Higinio; natural de Madrid, hijo de Enrique y de Luisa, soltero, comisionista, de cuarenta y dos años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del resto moreno, visto traje de cazadora clara en regular uso, domiciliado últimamente en Madrid, Barrio del Cabrero, núm. 55; procesado por falsedad y estafas (sumario número 407 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de don Angel Angulo, con el fin de notificarle el auto por el que se decretó su prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11.202

13335

PEREIRA MARTINS, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Vila-nova, concejo de Viana de Castelo (Portugal), casado, cantero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Pías (Rosal); procesado por soborno; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

13360

11.203

PRADOS GARCIA, Enrique; de diez y siete años de edad, hijo de Eduardo y de Julia, soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión carpintero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Palencia, para ser constituido en prisión en la cárcel del partido de esta ciudad y responder de los cargos que al mismo resultan en causa que se le sigue, en unión de otros dos, con el número 94 de 1924 por hurto en el Juzgado de Palencia, pues así se ha acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13348

11.204

RAMIS Y COSTA, Antonio (a) "Isidro"; hijo de José y de María, natural de San Antonio Abad (Isla de Ibiza), casado, marinero, de diez y ocho años de edad, de estatura mediana, nariz y boca regulares, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color del rostro moreno, sin que se le observe señal alguna especial visible; domi-

Habiéndole ultimamente en Palma de Mallorca; penado en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad.

13374

11.203

RIQUELME QUIROS, Pedro; domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 257 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuerzas, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13353

11.206

RUIZ DIAZ, José; domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, número 51, fábrica de tintes, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, con objeto de notificarse el auto de procesamiento, recibiendo indagatoria y constituirse en prisión, acordada en el sumario que se le sigue con el número 56 de 1925 por el expresado delito de estafa, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarse dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

12253

11.207

RUIZ MELGAREJO, D. Pedro; hijo de Bernardo y de Cecilia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión Abogado, de veintiún años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 47, segundo; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad, sumario número 401 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Molina y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa,

13324

11.208

SANCHEZ CABRINANA, Antonio; de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 404 de 1922, bajo apercibimiento que, de no verificarse, lo parará el perjuicio a que haya lugar y se le declarará rebelde.

13340

11.209

SANCHEZ PINGARRON, Isaac; natural de Madrid, hijo de Francisco y

de Carolina, de estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Aguas, número 5; procesado por estafas, sumario número 458 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para llevar a efecto su prisión.

13336

11.210

SANJUAN LOPEZ, Enrique; hijo de José e Isabel, natural de Málaga, de estado soltero, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, Carrera Capuchinos, 18; procesado por hurto, causa núm. 37 de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

12253

11.211

SANZ SARABIA, Vicente; de veintidós años, hijo de Aniceto y de Catalina, soltero, tipógrafo, natural de Madrid, donde residió últimamente, calle del Casino, núm. 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para reducirlo a prisión, decretada por la Audiencia de esta Corte en sumario 322 de 1924; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13339

11.212

SIERRA LOPEZ, Juan Diego; vecino de Quintanar de la Orden, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Quintanar de la Orden; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

13352

11.213

UN tal Vidal, cuyo verdadero nombre parece ser el de José Sánchez Guerra, natural de León, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, hijo de Luis y de Aria; es de estatura alta, delgado, moreno, y en ignorado paradero; procesado por robo de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarse, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

13344

11.214

UNA tal Florentina; es vieja, visto traje color café, en ignorado paradero, procesada por robo de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarse, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

13345

11.215

UNA tal María; que, al parecer, usa los nombres de María Iglesias y María

García Núñez, de treinta y tantos años de edad, es gruesa, morena, vista blusa blanca con listas azules y saya de cuadritos blancos y negros; procesada por robo de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndola que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

13349

11.216

VAQUERO LAUZ, Pedro; soltero, de veintinueve años de edad, de profesión confitero, natural de Madrid y vecino que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa, núm. 187 de 1925; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser indagado y refundir a prisión; previéndole que, de no hacerlo, sera declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13360

11.217

VARELA MONROY, Ascensión; hija de Juan y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirvienta, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, núm. 9, piso segundo; procesada por hurto, sumario número 1.280 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Gerilo, de esta Corte. Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir un acuerdo de la Superioridad.

13322

11.218

YUSTE CORBATON, Mariano; hijo de Vicente y de Vicenta, de diez y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Carretera de Horaleza, núm. 1; procesado por hurto, en el sumario número 251 de 1925; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado en dicha causa y llevarlo a efecto.

13333

11.219

YUSTE CORBATON, Mariano; hijo de Vicente y de Vicenta, de diez y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Carretera de Horaleza, núm. 1; procesado por hurto, en el sumario número 253 de 1925; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado en dicha causa y llevarlo a efecto.

13333

11.220

YUSTE CORBATON, Mariano; hijo de Vicente y de Vicenta, de diez y seis

años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Carretera de Hortaleza, núm. 1; procesado por hurto, en el sumario número 255 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado en dicha causa y llevarlo a efecto.

JO—12334

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEGOVIA

D. Vicente Crespo Franco, Presidente de la Audiencia provincial de Segovia.

Por la presente requisitoria y en virtud de auto dictado por este Tribunal en 13 de Marzo del año último, en causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, seguida por delito de estafa, se cita, llama y emplaza, como correspondiente en el número primero del artículo 895 de la Ley de Enjuiciamiento criminal al procesado Luis Gutiérrez Ortega, de diecinueve años, soltero, peón, hijo de Baltasar y Rosalita, natural de Valdestillas, provincia de Valladolid y domiciliado últimamente en Arrigorriaga, Barrio de la Punta (Bilbao-Ensanche), para que dentro del improrrogable término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Valladolid, Bilbao y de esta provincia, comparezca ante este Tribunal a fin de practicar diligencias judiciales acordadas en dicha causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rehuido y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido Luis Gutiérrez Ortega, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Tribunal en la Cárcel de esta ciudad, por hallarse desrelajada su prisión en la mencionada causa.

Segovia, 20 de Julio de 1925.—El Presidente, Vicente Crespo.

JO—12379

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALCAÑICES

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ángel López, hojalatero y vecino de Zamora, residente en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oido en la causa núm. 58 de corriente año, por hurto, contra José Antonio Blanco Sánchez.

Dado en Alcañices a 29 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Sánchez Terán.

JO—12285

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita a Leopoldo Sastre Guerra, Nazario Miguel Blanco Álvarez, Moisés Fuentes García, Juanillo Blanco Paster y Egidio Sastre Guerra, vecinos de Morales de Valverde y procesados en la causa núm. 41 de 1923 por disparo y lesiones, ausentes en ignorado paradero, a fin de que los días 23 y 24 de Septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Zamora a asistir al juicio oral de dicha causa, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcañices a 29 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Sánchez Terán.

JO—12286

ALMERÍA—SAN SEBASTIÁN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Sebastián, se cita por medio de la presente a Francisco Ferrer García para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de declarar en causa número 74 de 1925 sobre robo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 29 de Julio de 1925.—El Secretario, legible.

JO—12383

ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se recogerá, propiedad del vecino de Cártama Francisco Porras Manceras, que le fue hurtado durante la noche del 23 al 24 de Julio del corriente en los terrenos llamados Arroyo del Caño, encavados en el término municipal de aquella villa. Y caso de ser habido, sea puesto en mi disposición, deteniendo a sus poseedores ilegítimo si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una burra de unos cuatro años, pelo castaño obscuro, alzada regular, descalzada de las cuatro extremidades, recién parida.

Dado en Alora a 31 de Julio de 1925. P. M. de S. S., Antonio Bustillo.—El Juez de instrucción, Juan Such.

JO—12289

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se pro-

ceda a la busca de la caballería que al final se reseña, propia de D. Tomás Medina León, vecino de Villanueva de la Reina, y que fué sustraída en la madrugada del día 26 del actual del sitio denominado Los Cerros Dodinos, del término de Villanueva de la Reina; y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditar su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de dicho Juzgado y en la ciértez de este partido.

Señas de la caballería.

Una mula de tres años, alzada 1,72 metros, capa castaño, raza española, hierro triangular en la nalga izquierda y ce invertida carillón derecha, cuadres blancos en ambos costillares, hocicubilla y bota en negro, con la marca de la Compañía El Pintx Agüera, letra J., número 3.

Dado en Andújar a 30 de Julio de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por mandado de S. S. El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—12290

AVILA

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones convenientes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se resalta, perteneciente a Felipe Jarillo Ramos, sustraída en la noche del 26 de Julio último de un corral de la propiedad de Cipriano Sánchez, vecino de Alamedilla del Barrocal, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición, así como a que resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 110 de orden del corriente año.

Señas de la caballería.

Una burra de dos años de edad, alzada la marca, pelo ruivo claro, crías caídas, con una erupción en los pechos, desherrada de las cuatro extremidades.

Avila, 2 de Agosto de 1925.—El Juez, José Boza.—El Secretario interino, Miguel L. García.

JO—12291

BANEZA (LA)

D. Joaquín de la Riva Domínguez, Juez de instrucción de La Baneza y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de las caballerías que a continuación se resellen, robadas la noche del 17 del actual de la casa de los vecinos de Mansilla del Páramo, de este partido Constantino Vidal Carmén y Rosendo Aparicio González, cuyas señas vienes, caso de ser habidos, sean

puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 85 del año actual.

Señas de las caballerías.

Un macho burroño, pelo algo rojo, pequeño, edad de cuatro a cinco años, cola larga, herrado de las cuatro, esquilado de unos meses, algo rozado de la collera.

Otro macho burroño, de seis a siete años, pelo castaño, con lunares blancos, con señales de albardón, edad de cinco a seis años, herrado de las cuatro, cola larga, entrepelado y rozado de la testera.

Dado en La Bañeza a 29 de Julio de 1925.—El Juez, Joaquín de la Riva.
JO—13310

CANGAS DE TINEO.

D. Ramón García Redruello, Juez de instrucción de Cangas de Tineo y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Fernández Menéndez, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Degaña, hijo de Ceferino y de Josefa, vecino de Degaña y domiciliado en el mismo, jornalero, hoy ausente en ignorado paradero, a fin de que se presente en la prisión celular de esta villa o en este Juzgado, dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo y tres más sobre malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rehuido y le parará el perjuicio a que haya lugar. A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas a la cárcel de ésta y a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Dado en Cangas de Tineo a 29 de Julio de 1925.—El Juez, Ramón García Redruello.

JO—12298

CAROLINA (LA)

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un burro sapón, de seis años, 1,36 metros de altura, capa parda, española, marca en la pierna derecha; señas particulares: raya negra cruzada, más ancha de la cruz; herrado con el de "La Unión Ganadera" cuello izquierdo I. 8; propio de Ildefonso Torres Garrido, que le fué hurtado la noche del 18 al 19 del actual del sitio "Casilla Herrera", término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 30 de Julio de 1925.—El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, Rafael Cámaras.

JO—13311

D. José Bernabeu Nicola, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro entero, de siete años, 1,27 metros de altura, rucio claro, raza española, marca 558 cuello izquierdo, lucera, extremidades y barriaga más claros, herrado con el de "La Unión Ganadera" cuello izquierdo; propio de Cayetano Sáenz Castaño, que le fué hurtado la noche del 14 al 15 del actual del sitio "Juan Clavero", término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 24 de Julio de 1925.—El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, Rafael Cámaras.

JO—13312

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.486 del año 1925, por daños, y contra Pedro Benito aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Junio de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Benito Estebarán,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Benito Estebarán, a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, a que pague a Emilio Gutiérrez, 20 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio, sobreseyéndose provisionalmente por lo que a las lesiones sufridas por Pedro Benito se refiere.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid y Abad."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Benito Estebarán, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 17 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V. B.: El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

JO—10972

MONTMANY

Don Pedro Vila y Casas, Juez municipal del pueblo del Figaró, término municipal de Montmany, partido de Granollers.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, cuya población consta de 370 vecinos, se publica dicha vacante, a fin de que los solicitantes, por espacio

de treinta días, puedan presentar sus solicitudes, sujetas al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, artículo 5º.

Montmany, 29 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Pedro Vila.—Por mandato de S. S., José M. Gómez.

JO—13741

POBLADURA DE SOTIEDRA

D. Martín Pinilla, Juez municipal de dicha villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del mismo, las cuales han de proveerse por concurso de traslado y durante el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. Los aspirantes remitirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Mota del Marqués, acompañándose los documentos expresados en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, todo en conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del indicado Real decreto.

Haciendo la observación que este pueblo consta de 192 habitantes y percibirá los derechos arancelarios.

Pobladura de Sotiedra a 10 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Martín Pinilla.

JO—13747

VISO (EL)

D. Santiago López González, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado municipal el cargo de Secretario propietario del mismo, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio por término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de Hinajosa del Duque dentro del expresado término, acompañando los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Otra de buena conducto moral, expedida por el Alcalde de la residencia del solicitante.

3.º Certificado de aptitud para el desempeño del cargo.

4.º Otro acreditativo de hallarse en el ejercicio del cargo de Secretario en propiedad.

5.º Otro justificando el número de habitantes que tenga la población donde esté ejerciendo el aspirante.

Se hace constar que este Municipio consta de 3.327 habitantes de hecho y 4.177 de derecho, y que el Secretario no tiene más retribución que los derechos de arancel, calculados en unas 1.500 pesetas anuales.

El Viso (Córdoba), 8 de Agosto de 1925.—El Juez, Santiago López.—El Secretario suplente, José Ruiz Muñoz.

JO—13762